



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

25 JUN. 2019

ANGOL,

1388

DECRETO EXENTO Nº _____//

VISTOS :

a) La patente comercial otorgada a la **CONSTRUCTORA Y ASISTENCIA TECNICA BORIS BRUNING PACHECO**, RUT. Nº 76.010.684-4, con domicilio particular en [REDACTED] de esta ciudad; Rol Nº **203133**.

b) El memorándum nº 77 de Inspección Municipal de fecha 26 de marzo 2019, que informa de la fiscalización realizada al local por los señores Inspectores Municipales, el que da cuenta que en la dirección de Avda. L. B. O'higgins nº 244 no existe funcionamiento de patente comercial a nombre de la contribuyente.

c) La Resolución Nº 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

d) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- **Elimínese** a contar del **30 de junio de 2019**, la Patente Comercial, **Rol Nº 203133**, que figura a nombre de la **CONSTRUCTORA Y ASISTENCIA TECNICA BORIS BRUNING PACHECO, R.U.T. Nº 76.010.684-4, Giro: Constructora y Asistencia Técnica**.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



MARIO BARRAGAN SALCADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MB5/mam.

DISTRIBUCION :

- **CONSTRUCTORA Y ASISTENCIA TECNICA BORIS BRUNING PACHECO**
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL